

QUILLOTA, 21 de Enero de 2022.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 2.141 /VISTOS:

- 1) Acuerdo N°21/2022 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 20/01/2022, Acta N°03/2022;
- 2) El Acuerdo N°003-B/2021 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión de Instalación de Concejo Municipal periodo 2021-2024 de fecha 02/07/2021, que autoriza al Secretario Municipal la tramitación de los Acuerdos sin esperar la aprobación del Acta;
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO

PROMÚLGASE el Acuerdo N°21/2022 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 20/01/2022, Acta N°03/2022, que dice: **“Por unanimidad se aprueba Acta N°02 de 13.01.2022”**.

SEGUNDO

ADOpte Secretaría Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.


Firmado Electrónicamente por:
XIMENA VALDIVIESO ARZA
GEOGRAFA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRA DE FE


Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRÍQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)

DISTRIBUCION:

Concejales - Alcaldía - Control – Adm. Municipal – Delegación San Pedro - Acuerdo N°21/2022 - Acta N°03/2022 - Secretaría Municipal - Transparencia.
PVH/HCM/XVA/gdr. -